

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700014585 del 20 de mayo de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO
MARÍA DEL PILAR ARANA PULIDO	Calle 34 No 49 B 71 Sur BOGOTÁ - D.C.	20213010743661	02 de junio de 2021
MARÍA PAULINA COLÓN PIÑERES	Calle 49 No 15 - 18 Apto 205 BOGOTÁ - D.C.	20213010743671	02 de junio de 2021
LUZ ELIZABETH QUINTANA DE PALOMINO	Carrera 18 Sur No 13 - 41 BOGOTÁ - D.C.	20213010743681	02 de junio de 2021
HUBERTO DÍAZ GÓMEZ	Calle 8 No 15 - 38 BOGOTÁ - D.C.	20213010743701	02 de junio de 2021

Fecha de publicación en página web: 22 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 22 de julio de 2021 al 28 de julio de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 29 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700014585 de 20 de mayo de 2021** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo la causal establecida en la tirilla de envió, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/